



Acta N° 183 del 18 de Noviembre de 2017 1 de 34

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

DE BELLO

ACTA NÚMERO 183

FECHA: NOVIEMBRE 18 DE 2017
HORA: 9:20 AM
LUGAR: RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Bueno muy buenos días para todos, mis compañeros de la mesa directiva, a mis compañeros los honorables Concejales y un saludo muy caluroso a cada una de las personas, a cada unas de las familias, a cada una de las instituciones de los gremios y a cada uno de estas corporaciones, a cada una de las personas que hoy tenemos el gusto desde esta entidad pues reconocerles con la máxima, con el máximo reconocimiento que tiene el Concejo Municipal.

Al doctor Cesar Suarez nuestro Alcalde que bueno siempre usted tan comprometido doctor en estos actos tan importantes su acompañamiento, bienvenido muchas gracias doctor Cesar por estar acá.

Siéntanse todos entonces cordialmente saludados.

Señor secretario sírvase a leer el orden del día de Noviembre 18 de 2017.



Acta N° 183 del 18 de Noviembre de 2017 2 de 34

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Con mucho gusto señor Presidente.

Buenos días honorables Concejales, Concejalas, funcionarios del Concejo; secretarios de despacho, compañeros invitados a este reconocimiento y todas las demás personas presentes en el día de hoy Noviembre 18 del 2017, damos inicio a esta sesión plenaria siendo las 9:20 minutos con el siguiente orden del día.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. TENRECONOCIMIENTOS
3. COMUNICACIONES
4. PROPOSICIONES
5. ASUNTOS VARIOS

Está leído señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Verifiquemos el quórum señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Con mucho gusto señor Presidente.

Honorable Concejales:

JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL	Presente
GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE	Presente
ALEXANDER VARELA ARTEAGA	Presente
JUAN CAMILO CALLEJAS TAMYÓ	
ELBERTH LEÓN PATIÑO SERNA	Presente
JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO	Presente
CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ	Presente

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 183 del 18 de Noviembre de 2017 3 de 34

YULIETH LORENA GONZÁLEZ OSPINA	Presente
NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	Presente
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ	Presente
MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO	Presente
EDWIN ALEXANDER BUILES TORO	Presente
JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO	Presente
MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO	
JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ	Presente
NUBIA ESTELLA SÚAREZ CARO	Presente
YESSICA JOHANNA ARANGO ARBOLEDA	
LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO	Presente
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ	Presente

Le comunico señor Presidente y a toda la plenaria que hay quórum suficiente para deliberar y para decidir.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

En consideración en el orden del día de Noviembre 18 de 2017, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿Aprueban Honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Es aprobado señor Presidente el orden del día.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Continuamos con el orden del día señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Continuamos con el segundo punto.



Acta N° 183 del 18 de Noviembre de 2017 4 de 34

2. RECONOCIMIENTOS A ENTIDADES Y PERSONALIDADES.

Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Bueno, entonces de nuevo sean todas bienvenidas, bienvenidos a este día tan especial en estos reconocimientos. Entonces damos paso a este segundo punto que es tan especial a todos los invitados.

Bien pueda compañeras de comunicaciones.

TIENE LA PALABRA LA FUNCIONARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL ISABEL CRISTINA BOTERO ALZATE

Tu tiempo es limitado así que no lo desperdicies viviendo la vida de alguien más, no te dejes atrapar por el dogma que es vivir con los resultados de los pensamientos de otras personas. No dejes que el ruido de las opiniones de otros ahogue tu voz interior y lo más importante ten el coraje de seguir a tu corazón e intuición, de algún modo ellos ya saben lo que realmente quiere ser, todo lo demás es secundario.

ESTEVE JOBS
Cofundador de Apple.

TIENE LA PALABRA LA FUNCIONARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DIANA CRISTINA QUICENO UPEGUI

Buenos días.

El Concejo les da la bienvenida a este acto de reconocimiento de líderes, corporaciones y entidades comprometidas con Bello.

Saludamos de manera especial al señor Alcalde de Bello Cesar Augusto Suarez Mira, la Mesa Directiva del Concejo en cabeza del Presidente Jesús Octavio Jiménez Gil, el Vicepresidente primero Gabriel Jaime Giraldo Bustamante, el Vicepresidente segundo Alexander Varela Arteaga, el señor Secretario de la

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 183 del 18 de Noviembre de 2017 5 de 34

Corporación Carlos Arturo Carmona Rodríguez. Así mismo saludamos a los honorables Concejales, Funcionarios de la Administración Municipal y del Concejo de Bello, a las personas que serán reconocidas y a sus acompañantes.

Sean nuevamente bienvenidos.

TIENE LA PALABRA LA FUNCIONARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL ISABEL CRISTINA BOTERO ALZATE

En la mañana de hoy el Concejo Municipal de Bello en cabeza de su Presidente Jesús Octavio Jiménez Gil otorgara la máxima condecoración que entrega esta corporación, la Medalla Roberto López de Mesa en su categoría oro a diferentes personalidades, corporaciones y entidades que con sus labores en el sector educativo, social, cultural y comunitario han dejado en alto el nombre de nuestro Municipio.

TIENE LA PALABRA LA FUNCIONARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DIANA CRISTINA QUICENO UPEGUI

Los líderes sobresalientes salen de su camino para potenciarle la autoestima de su personal, si las personas creen en sí mismas es increíble lo que pueden lograr.

SAM WALTON.

TIENE LA PALABRA LA FUNCIONARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL ISABEL CRISTINA BOTERO ALZATE

Por su compromiso con esta ciudad Bellanita, este reconocimiento será entregado a.

- MAURICIO CANO GIL Director de la Corporación Scouts de Antioquia.
- JOVANY UPEGUI MONSALVE Director General de la corporación Cultural y Artística Gestos Nemes.



Acta N° 183 del 18 de Noviembre de 2017 6 de 34

- PEDRO JAVIER CASTILLO GARCIA Coordinador de la red Ciudadanía Activa comuna tres.
- RUD ESTELA ATEHORTUA Administrativa de la emisora San Buenaventura estéreo.
- JORGE ENRIQUE GIRALDO OSPINA Fundador Institucion Técnica Cede Norte.
- ROSALBA MARIN Representante legal Institucion Educativa el Rosario.
- ANDRES MOLINA BETANCUR Fundador del restaurante Guadalupe.
- ALVARO OSPINA GALLEGO Fundador del Museo de Biciclasicas.
- DALIA CALDERON Fundadora de la empresa Confección Arte.
- GUSTAVO LOPEZ Presidente de la Liga Antioqueña de Tejo.
- FERNANDO MORALES CRUZ Fundador restaurante México en Colombia.
- FERNANDO LONDOÑO CADAVID Presidente del Bello Real Antioquia.

TIENE LA PALABRA LA FUNCIONARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DIANA CRISTINA QUICENO UPEGUI

Para la Administración Municipal Bello ciudad de progreso también es un compromiso resaltar la labor que cada uno de ustedes realiza.

Recibamos al Alcalde de Bello Cesar Suarez Mira.



Acta N° 183 del 18 de Noviembre de 2017 7 de 34

TIENE LA PALABRA EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BELLO EL SEÑOR CESAR AUGUSTO SUAREZ MIRA

Muy buenos días.

Una vez más agradeciéndole a Dios por esta gran oportunidad que nos da a cada uno de nosotros y que nos siga iluminando y llenando de Bendiciones.

Señor Presidente un saludo muy especial, señor Presidente primero, señor Presidente segundo, Concejales, líderes comunitarios, Funcionarios de la Administración Municipal, a todos los de los medios de comunicación que nos acompañan, Secretarios de despacho y público en general.

De verdad que es motivo de orgullo una vez más como Bellanita, acudir a este tipo de eventos donde una vez más vamos mostrando que de parte del Concejo, de este Recinto y de la Administración Municipal estamos hoy galardonando a personas que han trabajado por la comunidad de nuestro Municipio. Y que nos sirva también de ejemplo hoy, con estos CUATRO MIL (4.000) integrantes de estos scouts durante CINCUENTA (50) años que vienen haciendo un trabajo social y comunitario para que los Bellanitas sigan creciendo y sigan avanzando en lo que tenemos que avanzar en Educación, en Cultura y en Deporte. Yo creo que es una formación importante la cual debemos mostrar no solamente en Bello sino como en muchas ocasiones lo he manifestado, en el resto del País.

Hoy una vez le doy los agradecimientos a cada uno de ustedes que han este trabajo durante muchos años y que tan bueno que no es solamente esta Administración y que tan bueno sino que está también que esta corporación sigan apoyando, sigan también dirigiendo y dando directrices para que ustedes de la mano de nosotros puedan seguir formando gente y puedan seguir formando personas.

Ayer hice un reconocimiento especial a los Funcionarios que tenemos nosotros a nivel Municipal, a nivel Nacional, la Casa de Justicia del Municipio de Bello estuvo por encima de Bogotá y de Cali y eso es lo que nosotros tenemos que seguir mostrando en nuestro Municipio y eso es lo que nosotros queremos que esta ciudad de progreso siga avanzando.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 183 del 18 de Noviembre de 2017 8 de 34

Mis felicitaciones, un fuerte abrazo, un caluroso saludo a cada uno de ustedes y a su familia; que Dios los Bendiga y un feliz día para todos.

TIENE LA PALABRA LA FUNCIONARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL ISABEL CRISTINA BOTERO ALZATE

El Concejo de Bello durante el año 2017 aunado sus esfuerzos para fortalecer los procesos mediante la implementación de estrategias de capacitación, bienestar, movilización y comunicación para la participación ciudadana y la integración social.

Invito al Presidente del Concejo de Bello Jesús Octavio Jiménez Gil para que se dirija a los presentes.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Bueno muy buenos días para todas y para todos.

Expresar que hoy nos reúne un motivo muy especial, toda vez que para la corporación es muy satisfactorio hoy darle cumplimiento de nuevo al Acuerdo Municipal 036 del 01 de Septiembre de 1993 cuando se creó la orden Roberto López de Mesa categoría oro para ser entregada a personas o entidades que tengan compromiso con el desarrollo y progreso de Bello a juicio de la mesa directiva y honorables Concejales.

Es un orgullo felicitar a cada uno de ustedes, estas Instituciones, estas Corporaciones, estas Personas, estos Gremios, este grupo de Scouts tan especial que hoy el Alcalde lo expresa, CINCUENTA (50) años en el Municipio de Bello con muchas acciones sociales.

Hoy nos acompaña algo muy especial que es la Fundación Museo Biciclasicas, hoy nos acompañan Entidades que hoy están generando compromiso con Bello, compromiso con familias, están generando empleo, están dándole la oportunidad a otras generaciones; hoy tenemos empresas que hoy nos están brindando oportunidad a nuestros jóvenes, a nuestras madres cabezas de familia. Entonces hoy es un orgullo y créanme que es expresarles todo el sentimiento, toda la gratitud porque hoy ustedes le están aportando a esta ciudad de progreso y que ojala, Dios

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 183 del 18 de Noviembre de 2017 9 de 34

quiera, les auguro muchos éxitos y muchas Bendiciones porque esto se convierte en un legado y que sea un legado que le permita a todas estas generaciones futuras poder poner y seguir colocando nuestro Municipio en lo alto; que estas generaciones puedan seguir teniendo oportunidades, sigan insistiendo con estos legados a sus familias, a estos líderes comunitarios, sigamos apoyando todas estas iniciativas que hoy se convierten en una fortaleza para nuestro Municipio y que créanme que son demasiado importantes hoy con este eslogan Bello Ciudad de Progreso. Sigam apuntándole a este legado, sigan apoyando todas estas situaciones que necesitamos para fortalecerlas y sigamos sacando adelante.

Hoy es un orgullo para la Corporación poder reconocerles, poder poner su nombre hoy en esa corporación que hoy ha sido tan importante para nuestro Municipio, que han aportado en el trasegar de todos estos años que cada uno de ustedes le ha aportado a esta hermosa ciudad del Municipio de Bello.

Muchos éxitos, muchas bendiciones y muchas gracias.

TIENE LA PALABRA LA FUNCIONARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DIANA CRISTINA QUICENO UPEGUI

A continuación me permito dar lectura a la primera resolución que será entregada a la corporación Scouts de Antioquia en sus CINCUENTA (50) años.

Resolución numero 100

Por medio de la cual se asocia a una condecoración el Concejo de Bello en usos de sus facultades legales y considerando.

- A. Que por Acuerdo número 036 del 01 de Septiembre de 1993 se creó la Orden Roberto López de Mesa categoría Oro, para ser entregada a personas o entidades que tengan compromiso con el desarrollo progreso de Bello a juicio de la Mesa Directiva de la Corporación.
- B. Que la Corporación Scouts de Antioquia es una organización infantil y juvenil sin ánimo de lucro como movimiento educativo abierto e incluyente sin

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 183 del 18 de Noviembre de 2017 10 de 34

distinción de ningún tipo que tiene como misión formar ciudadanos responsables para la vida.

- C. Que desde 1918 se constituye el primer grupo Scouts organizado del país, se comienza a construir el movimiento Scouts consolidándose como una escuela de buena ciudadanía que generación tras generación construye y sirve a Colombia.
- D. Que la corporación Scouts de Antioquia ha logrado constituirse durante CINCUENTA (50) años como un referente para la ciudad y el país que inspira y motiva la educación ejemplar en buena ciudadanía de los niños, jóvenes de la ciudad y del país.

Resuelve

Artículo primero.

Conferir la Orden López de Mesa categoría oro a la corporación Scouts de Antioquia por ser un modelo de servicio y organización juvenil que cada día se esfuerza para promover hombres y mujeres ejemplares que sirven a la ciudad Colombiana.

Artículo segundo.

Exaltar a la Corporación Scouts de Antioquia en sus CINCUENTA (50) años al servicio de la comunidad.

Artículo tercero.

Imponer la orden, condecoración y hacer entrega de la presente resolución a Mauricio Cano Gil Director de la Corporación Scouts de Antioquia en acto especial en el Recinto del Concejo. Dado aquello a los 18 días del mes de Noviembre del año 2017.

Firma



Acta N° 183 del 18 de Noviembre de 2017 11 de 34

JESUS OCTAVIO JIMENEZ
Presidente del Concejo.

GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE
Presidente primero.

ALEX VARELA
Vicepresidente segundo.

CARLOS ARTURO CARMONA
Secretario General.

Invito entonces a MAURICIO CANO GIL para que reciba de las manos de la Mesa Directiva este reconocimiento.

Vicepresidente.

Y el señor Alcalde.

TIENE LA PALABRA LA FUNCIONARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL ISABEL CRISTINA BOTERO ALZATE

La Alcaldía de Bello se une al reconocimiento que hoy realizamos a la Corporación Scouts de Antioquia en sus CINCUENTA (50) años al servicio de la comunidad entregando la Orden Marco Fidel Suarez categoría oro.

Invitamos nuevamente al señor Mauricio para que reciba de las manos del Alcalde la distinción.

La resolución que expide la Alcaldía de Bello se entregara posteriormente en nota de estilo.

Démosle un fuerte aplauso por favor.



Acta N° 183 del 18 de Noviembre de 2017 12 de 34

TIENE LA PALABRA LA FUNCIONARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DIANA CRISTINA QUICENO UPEGUI

Resolución numero 098

Por medio de la cual se asocia a una condecoración el Concejo de Bello en usos de sus facultades legales y considerando.

Que la corporación Cultural y Artística Gestos Nemes viene creando y compartiendo hace DIECISEIS (16) años en el Municipio de Bello su historia comenzó a escribirse en la imaginación de un artista Bellanita y que teniendo como cómplice el acto creador.

- B. Que en el 2017 se da apertura al centro Cultural y Creativo Gestos Nemes como primer lugar para crear contando con un espacio propio que diera cohesión a la organización, identidad y permanencia.
- C. Que hace DIECISEIS (16) años trabaja por el arte, la educación, el goce, la danza, el teatro, el esparcimiento, la imaginación, la lúdica y la innovación en el Municipio de Bello.

Resuelve

Artículo primero.

Conferir la Orden López de Mesa categoría oro a la corporación Cultural y Artística Gestos Nemes por sus DIECISEIS (16) años de estar creando y compartiendo cultura, promoviendo y divulgando las artes en todas sus manifestaciones en la ciudad de Bello.

Artículo segundo.

Exaltar a la Corporación Gestos Nemes por su calidad, innovación, desarrollo, crecimiento artístico, liderazgo y trabajo en equipo y felicitar a sus fundadores por haber logrado ubicar esta corporación en un citar de honor.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 183 del 18 de Noviembre de 2017 13 de 34

Artículo tercero.

Imponer la mencionada condecoración y hacer entrega de la presente resolución a su director Jovany Alexander Upegui Monsalve, dado en Bello a las 18 días del mes de Noviembre del año 2017.

Invitamos al director, a Jovany Alexander Upegui para que reciba de manos de la mesa directiva la condecoración.

TIENE LA PALABRA LA FUNCIONARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL ISABEL CRISTINA BOTERO ALZATE

Resolución número 103 de 2017.

Por medio del cual se asocia una condecoración.

Que la red ciudadanía activa comuna 3 es un modelo de trabajo articulado y de participación ciudadana de las comunas del Municipio de Bello.

- C. Que los miembros de la red ciudadana y activa comuna 3 vienen realizando una labor social y comunitaria desde Febrero de 2016 articulados con diferentes miembros que han hecho parte del equipo y han organizado conversatorios, jornadas de salud, ambiental, fiestas infantiles, entre otros.
- D. Que la red ciudadana y activa comuna 3 ha contado con la participación de la mayoría de las Juntas de Acción Comunal del sector como San Simón, Molinares, Santa Ana, Salento 4, Búcaros, Serramonte, Palmas de Serramonte y San Silvestre.
- E. Que la red ciudadana y activa ha contado con el apoyo de la Alcaldía Municipal y de las secretarías de medio ambiente, Gobierno, Planeación, Educación y Movilidad y además del Área Metropolitana.



Acta N° 183 del 18 de Noviembre de 2017 14 de 34

Resuelve.

Artículo primero.

Conferir la Orden López de Mesa categoría oro a la Red ciudadanía activa comuna 3 del Municipio de Bello por ser modelo de participación ciudadana en esta ciudad.

Artículo cuatro.

Exaltar la labor y el trabajo en equipo que los caracteriza y felicitarlos por su constante compromiso con las diferentes comunas de esta ciudad.

Artículo tres.

Imponer la mencionada condecoración y hacer entrega de la presente resolución al señor Pedro Javier Catillo García coordinador de la red ciudadanía activa comuna tres en acto especial en el Recinto del Concejo.

Invitamos al señor Pedro Javier García para que reciba de las manos del Concejal Juan Camilo Callejas la resolución.

En estos momentos el señor Alcalde debe retirarse a cumplir otros compromisos así que les ofrece unas excusas.

Muchas gracias Alcalde por acompañarnos.

Resolución número 96.

Que la institución técnica Cede Norte fue fundada el 12 de Enero de 2012 por el señor Jorge Enrique Giraldo Ospina comunicador social de la Universidad de la Salle, quien lidera un proyecto educativo basado en el servicio social y comunitario.

- C. Que la cámara de comercio y la secretaria de educación y cultura de Bello registre a la institución abriendo sus puertas a los primeros NOVENTA Y SEIS (96) estudiantes matriculados en los diplomados en atención en urgencias y atención pre hospitalaria.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 183 del 18 de Noviembre de 2017 15 de 34

- D. Que esta institucion cuenta actualmente con programas como salud, administración en salud, auxiliar en servicios farmacéuticos, auxiliar en enfermería, comunicación y arte, agropecuaria, educación y turismo.
- C. Que hoy Cede Norte institucion técnica cuenta con más de TRES MIL (3.000) estudiantes en su nueva sede, ubicada en la antigua sesión B del instituto parroquial Jesús de la Buena Esperanza de Bello y se proyecta como la institucion de formación para el trabajo y desarrollo humano más grande del norte del Valle de Aburra y una de las mejores de Antioquia.

Resuelve.

Conferir la orden Roberto López de Mesa categoría oro a la institucion técnica Cede Norte por impartir educación superior en el Municipio de Bello con una amplia oferta de programas académicos.

Artículo segundo.

Exaltar la negada labor de su fundador a su personal y directivo docente que con entrega y dedicación han logrado ubicar esta institucion técnica en un setal preponderante.

Los felicitamos al igual que a la comunidad educativa por esta digna institucion de educación.

Artículo tercero

Imponer la mencionada condecoración y hacer entrega de la presente resolución a Jorge Enrique Giraldo Ospina en acto especial en el recinto del Concejo.

Invitamos al señor Jorge Enrique Giraldo para que reciba de manos del Concejal José Rolando Serrano esa distinción.

Démosle otro fuerte aplaudo por favor.



Acta N° 183 del 18 de Noviembre de 2017 16 de 34

TIENE LA PALABRA LA FUNCIONARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DIANA CRISTINA QUICENO UPEGUI

Resolución número 092

Por medio de la cual se hace una condecoración que la emisora comunitaria del colegio San buenaventura estéreo 95.4 fue creada el 25 de Abril de 1997 consolidándose así como la primera y única emisora comunitaria del Municipio de Bello hasta hoy. La cual es representada por el presbítero Carlos Arturo González Betancur.

Que la emisora comunitaria del Colegio San buenaventura estéreo pertenece a la alianza pastoral de emisoras católicas de la arquidiócesis de Medellín y a la red de emisoras comunitarias de Antioquia ASOREDES.

El objetivo de la emisora es ser líder en procesos culturales, educativos que desarrollen en la comunidad una cultura pacífica y educadora, contribuyendo al crecimiento integral de las personas y a las familias de la ciudad de Bello; que actualmente San Buenaventura estéreo está ubicada en la comuna dos del barrio Cabañitas en las instalaciones del colegio que lleva su mismo nombre con una programación que enriquece diariamente con contenidos que contribuyen al crecimiento de la comunidad que tienen alcance.

Resuelve.

Artículo primero.

Conferir la orden López de Mesa categoría oro a la emisora estéreo 95.4 FM del colegio San Buenaventura por ser la primeras emisora comunitaria del Municipio de Bello.

Artículo segundo

Exaltar la negada labor de sus fundadores y por ser líder en procesos culturales educativos que han contribuido al crecimiento integral de la comunidad.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 183 del 18 de Noviembre de 2017 17 de 34

Artículo tercero

Imponer la mencionada condecoración y hacer entrega de la presente resolución a la señora Rut Estela Atehortua administradora de la emisora en arte especial en el recinto del Concejo.

Invito entonces a la señora Rut para que de manos del Concejal Nicolás Martínez reciba la condecoración.

TIENE LA PALABRA LA FUNCIONARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL ISABEL CRISTINA BOTERO ALZATE

Resolución número 108 del 17 de Noviembre del 2017

Que el señor Gustavo de Jesús López Sierra juega el tejo desde los 10 años de edad y comenzó su cercanía con esta práctica acompañando su padre, arreglando canchas de tejo y participando con diferentes equipos Bellanitas.

- C. Que el señor López Sierra desde hace un año fue designado como Presidente de la liga antioqueña de tejo y durante su presidencia por primera vez fueron campeones a nivel nacional juvenil, campeones sub 25 y campeones de mayores de tejo.
- D. Que el señor Jesús Gustavo López Sierra en el año 2.000 fue el gestor del escenario de tejo club deportivo de tejo Bellanita ubicado en el sector los buscaros en el año 2.000 y fue Presidente durante 12 años.
- E. Que fue el gestor de la oficina de la liga de tejo ubicada en la liga Antioqueña de Antioquia ubicada en el velódromo de Medellín.



Acta N° 183 del 18 de Noviembre de 2017 18 de 34

Resuelve.

Artículo primero.

Conferir la orden Roberto López de Mesa categoría oro a Gustavo de Jesús López Sierra por fomentar la práctica del tejo en el Municipio de Bello con la creación del club deportivo de tejo Bellanita.

Artículo segundo.

Exaltar el significativo aporte del señor Gustavo a la liga antioqueña de tejo a nivel departamental y nacional.

Artículo tres.

Imponer la mencionada condecoración y hacer entrega de la presente resolución al señor Gustavo de Jesús López Sierra en acto especial en el recinto del Concejo.

Invitamos al señor Gustavo de Jesús para que reciba de manos del Concejal Elberth León Patiño esta distinción.

Un fuerte aplauso por favor.

TIENE LA PALABRA LA FUNCIONARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DIANA CRISTINA QUICENO UPEGUI

Resolución número 102.

Que la institucion educativa el Rosario de Bello antes llamada la palmita inicio labores en el año 1987, al siguiente año obtuvo la aprobación mediante la resolución departamental 002622 del 19 de Septiembre de 1988 con el propósito de orientar, estimular el proceso educativo, cuantitativo de los estudiantes y los elementos que fortalezcan su posterior desarrollo. Que la institucion educativa inicio labores con total de TREINTA Y TRES (33) estudiantes y dos profesores en la jornada de la tarde. En el 2003 cambia de razón social de preescolar la Palmita para llamarse centro educativo la Palmita ya que a partir de este año inicia la primaria con el grado

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 183 del 18 de Noviembre de 2017 19 de 34

primero y en el 2008 se inicia la labor escolar con el grado sexto de la básica secundaria.

Que la institucion educativa orienta en dar a sus estudiantes una educación integral la cual pacta convenios con Comfama en el 2003 para am pillar la oferta educativa.

Resuelve.

Artículo primero.

Conferir la orden Roberto López de Mesa categoría oro a la institucion educativa el Rosario de Bello por sus TREINTA (30) años de estar impartiendo educación en el municipio de Bello.

Artículo segundo.

Exaltar la abnegada labor de sus educadores y directivos docentes que con su entrega y dedicación han logrado ubicar esta institucion en un cital de honor.

Artículo tercero.

Imponer la mencionada condecoración y hacer entrega de la presente resolución a la representante legal Rosalba Marín Gallo dada en Bello a los 18 días del Mes de Noviembre del 2017.

Invitamos entonces a la señora Rosalba Marín y al secretario del Concejo de Bello quien hará entrega del reconocimiento.

Bueno vamos a romper un poco el protocolo.

La representante legal de la institucion educativa el Rosario se quiere dirigir a todos los presentes.



Acta N° 183 del 18 de Noviembre de 2017 20 de 34

**TIENE LA PALABRA LA SEÑORA ROSALBA MARÍN REPRESENTANTE
LEGAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA EL ROSARIO**

Muy buenos días para todos los presentes.

Solo quiero dar como un agradecimiento muy sincero al Concejo por esta mención tan hermosa que nos han dado y quiero compartir este regalo no solamente es mío, es de toda comunidad Bellanita y quiero compartirlo con los padres de familia de la Institucion, los estudiantes y también compartirlo con toda la niñez y la juventud de Bello; ellos se merecen tener una institucion digna donde ellos puedan formarse como personas con valores para un futuro.

**TIENE LA PALABRA LA FUNCIONARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL ISABEL
CRISTINA BOTERO ALZATE**

Resolución número 093.

Que el señor Andrés Molina Betancur creo el 27 de Abril del 2013 el restaurante Guadalupe en el Municipio de Bello y desde hace cuatro años viene brindando la oportunidad de empleo a jóvenes Bellanitas con deseo de superación.

- C. Que este restaurante actualmente cuenta con tres sedes, la principal esta ubicada en el sector conocido como la buena esquina sobre la obra 2.000. la segunda sede inicio en el 2016 en el barrio las Cabañas y otra dedicada exclusivamente a los domicilios.
- D. Que este establecimiento comercial ha posicionado a esta ciudad Bellanita a nivel local y del Área Metropolitana por la oferta gastronómica mexicana que ofrece y el buen servicio que le dan a sus visitantes.



Acta N° 183 del 18 de Noviembre de 2017 21 de 34

Resuelve.

Artículo primero.

Conferir la orden Roberto López de Mesa categoría Oro al restaurante Guadalupe por su compromiso con bello, brindando oportunidades de empleo a los jóvenes Bellanitas.

Artículo segundo.

Exaltar la abnegada labor de Andrés Molina Betancur por la iniciativa de crear el restaurante Guadalupe en este Municipio sobresaliendo por su servicio y calidad.

Artículo tercero.

Imponer la mencionada condecoración y hacer entrega de la presente resolución al señor Andrés Molina Betancur en acto especial en el recinto del Concejo.

Invitamos al señor Andrés Molina Betancur para que reciba de manos del Vicepresidente segundo Alexander Varela Arteaga este reconocimiento.

TIENE LA PALABRA LA FUNCIONARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DIANA CRISTINA QUICENO UPEGUI

Resolución numero 099

Por medio de la cual se asocia una condecoración, que Confección Arte S.A nace en el año 2006 como una idea de negocio enfocado perdón, al sector textil y a la confección subgerente, general Dalia Calderón Velásquez motivada por generar bienestar económico inicia con la apertura de un taller en su propia casa ubicado en el barrio el Paraíso del Municipio de Bello. Que Confección Arte a crecido exponencialmente durante once años, actualmente su sede principal se encuentra ubicada en el sector el Rosario del Municipio de Bello y su planta de personal cuenta con CIENTO NOVENTA Y CINCO (195) colaboradores.



Acta N° 183 del 18 de Noviembre de 2017 22 de 34

Resuelve.

Artículo primero.

Conferir la orden Roberto López de Mesa categoría oro a Confección Arte por aportar al desarrollo y progreso de esta ciudad.

Artículo segundo.

Exaltar la abnegada labor de su fundadora Dalia Calderón Velásquez por generar oportunidades de empleo para diferentes sectores poblacionales del Municipio de Bello como madres cabeza de familia.

Artículo tercero.

Imponer la mencionada condecoración y hacer entrega de la presente resolución a Dalia Calderón Velásquez en acto especial en el recinto del Concejo de Bello.

Invito entonces a Dalia Calderón y al Vicepresidente primero Gabriel Jaime para que le haga entrega del reconocimiento.

TIENE LA PALABRA LA FUNCIONARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL ISABEL CRISTINA BOTERO ALZATE

Resolución 101 del 15 de Noviembre del 2017.

Por medio del cual se asocia a una condecoración.

Que el señor Álvaro Ospina Gallego oriundo del Municipio de Bello es el precursor de la fundación Museo Biciclasicas y antiguas ubicados al frente del asilo Santa Inés perdón de este Municipio.

- C. Que la pasión por este transporte lo llevo a crear el primer museo en Colombia y Antioquia de bicicletas clásicas y antiguas las cuales las ha adquirido por medio de recicladores u otros coleccionistas.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 183 del 18 de Noviembre de 2017 23 de 34

- D. Que el Museo cuenta con SEISCIENTAS QUINCE (615) bicicletas, su principal objetivo es rescatar las bicicletas como patrimonio cultural y que cada una tenga una historia que contar, mostrando así a la comunidad que la bicicleta es un buen transporte para movilizarse.
- E. Que el señor Álvaro Ospina Gallego obtuvo el primer puesto en su participación del primer encuentro de bicicletas clásicas y antiguas en la feria de las flores en donde participo con las bicicletas Cobentri y urime de 1920.

Resuelve.

Artículo primero.

Conferir la orden Roberto López de Mesa categoría oro al señor Álvaro Ospina Gallego por iniciativa de crear en colombina el primer museo de bicicletas clásicas y antiguas.

Artículo segundo.

Exaltar su nombre por la pasión que le genera coleccionar bicicletas dejando en alto el nombre de este Municipio participando en diferentes exposiciones.

Artículo tercero.

Imponer la mencionada condecoración y hacer entrega de la presente resolución al señor Álvaro Ospina Gallego en acto especial en el recinto del Concejo.

Proposición presentada por el Concejal Luis Carlos Hernández Giraldo.

Invitamos al señor Álvaro Ospina Gallego para que reciba de las manos del Concejal Luis Carlos Hernández esta distinción.

Invitamos al Concejal Edwin Alexander Builes para que nos acompañe en frente.



Acta N° 183 del 18 de Noviembre de 2017 24 de 34

TIENE LA PALABRA LA FUNCIONARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DIANA CRISTINA QUICENO UPEGUI

Resolución numero 109.

Que el señor Fernando Morales Cruz frente a su esposa la señora Celina Osorno tuvieron la idea de crear un restaurante de comida Mexicana en el barrio Cabañitas en el Municipio de Bello. El restaurante México en Colombia fue inaugurado el 30 de Mayo de 1997 el cual lleva VEINTE AÑOS (20) sirviendo y deleitando a la comunidad Bellanita con su Gastronomía Mexicana. Que esta empresa de comidas ha generado trabajo en esta ciudad especialmente a mujeres cabeza de familia.

Resuelve.

Artículo primero.

Conferir la orden Roberto López de Mesa categoría oro al señor Fernando Morales Cruz por brindar oportunidades de empleo en la ciudad de Bello.

Artículo segundo.

Exaltar al señor Fernando Morales Cruz por la trayectoria del restaurante México en Colombia que en VEINTE (20) años ha experimentado un crecimiento notable como negocio.

Artículo tercero.

Imponer la mencionada condecoración y hacer entrega a la presente resolución a Fernando Morales Cruz en acto especial en el recinto del Concejo de Bello.

Proposición presentada por el Concejal Alexander Varela Arteaga.

Invito al señor Fernando Morales Cruz para que pase al frente y reciba de las manos del Vicepresidente segundo Alexander Varela Arteaga dicha condecoración.



Acta N° 183 del 18 de Noviembre de 2017 25 de 34

TIENE LA PALABRA LA FUNCIONARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL ISABEL CRISTINA BOTERO ALZATE

Además hoy se realizarán unos reconocimientos muy especiales a dos personas que han sido muy importantes para el Concejo de Bello por su dedicación, compromiso y entrega.

Ellos son el señor Diego Molina Betancur.
Diego Molina López sí señor, Diego Molina López.

Resolución número 107.

Por medio del cual se asocia a una condecoración.

- A. Que por acuerdo número 36 del primero de septiembre de 1993 se creó la orden Roberto López de mesa Categoría oro para ser entregada a personas o entidades que tengan compromiso con el desarrollo y progreso de Bello a juicio de la mesa directiva de la corporación.
- B. Que Diego Luis Molina López presta sus servicios al Concejo Municipal desde 1992 como auxiliar administrativo.
- C. Que Diego Molina se ha destacado por su compromiso, colaboración y entrega con el Concejo de Bello.

Resuelve.

Artículo primero.

Conferir la orden Roberto López de Mesa categoría oro al señor Diego Luis Molina López por sus VEINTISIETE (27) años de labores en el Concejo de Bello.



Acta N° 183 del 18 de Noviembre de 2017 26 de 34

Artículo segundo.

Exaltar la entrega y dedicación del funcionario para cumplir con las labores de asistencia al Concejo Municipal y a cada uno de los Corporados.

Artículo tercero.

Imponer la condecoración y hacer entrega de la presente resolución al auxiliar administrativo Diego Luis Molina López en un acto especial en el Concejo de Bello.

Invitamos al Concejal Nicolás Martínez para que le haga entrega.
Invitamos a sus familiares para que lo acompañen también.

TIENE LA PALABRA LA FUNCIONARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DIANA CRISTINA QUICENO UPEGUI

Bueno vamos a continuar.

Resolución número 106.

Resolución número 106.

Por medio de la cual se asocia a una condecoración que por acuerdo 036 del primero de Septiembre de 1993 se creó la orden Roberto López de Mesa categoría oro para ser entregada a personas o entidades que tengan compromiso con el desarrollo y progreso de Bello a juicio de la mesa directiva de la Corporación.

B. que Carmen Ligia Martínez presta sus servicios al Concejo Municipal de Bello desde 1995 como Profesional Universitaria

C. Que Carmen Ligia se ha destacado durante VEINTITRES (23) años de labores por su compromiso, responsabilidad y dedicación con el Concejo de Bello.



Acta N° 183 del 18 de Noviembre de 2017 27 de 34

Resuelve.

Artículo primero.

Conferir la orden Roberto López de Mesa categoría oro a la señora Carmen Ligia Martínez Betancur por sus VEINTITRES (23) años de labores en el Municipio de Bello.

Artículo segundo.

Exaltar la entrega y disciplina para cumplir con las labores de comunicadora social en el Concejo de Bello.

Artículo tercero.

Imponer la condecoración y hacer entrega de la presente resolución a Carmen Ligia Martínez en acto especial en el Concejo de Bello.

Invito entonces a Carmen y a la mesa directiva para que hagan entrega de este reconocimiento.

Invitamos a su familia también que se encuentra presente.

TIENE LA PALABRA LA FUNCIONARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL ISABEL CRISTINA BOTERO ALZATE

Un fuerte aplauso para todos los homenajeados en el día de hoy.

TIENE LA PALABRA LA FUNCIONARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DIANA CRISTINA QUICENO UPEGUI

Fotos enseguida.



Acta N° 183 del 18 de Noviembre de 2017 28 de 34

TIENE LA PALABRA LA FUNCIONARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL ISABEL CRISTINA BOTERO ALZATE

Esta distinción fue conferida como reconocimiento y estímulo para que las personas continúen sobresaliendo en la comunidad a través de sus logros y para que con sus acciones sigan siempre comprometidas con Bello.

TIENE LA PALABRA LA FUNCIONARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DIANA CRISTINA QUICENO UPEGUI

A todos muchas gracias.

Los invitamos a que disfruten de un coctel y del grupo musical que nos acompaña en la mañana de hoy.

Que tengan un feliz resto de día.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Me disculpan un segundo por favor.

Les pido un minutico más de tranquilidad le damos terminación a la sesión porque los reconocimientos fueron en la sesión entonces vamos a.

Señor secretario por favor continuemos con el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Con mucho gusto señor Presidente.

Permitame informarles que a <la plenaria han ingresado los siguientes honorables Concejales.

Honorable Concejal.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 183 del 18 de Noviembre de 2017 29 de 34

- Juan Camilo Callejas Tamayo.
- Jessica Johana Arango Arboleda.

Continuamos con el punto tercero comunicaciones.

COMUNICACIONES

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

¿Tenemos comunicaciones sobre la mesa señor secretario?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Si señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Démosle lectura por favor.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Le comunico señor Presidente que en la tarde de ayer ingreso a la secretaria general el siguiente proyecto de acuerdo número 25 por medio del cual se adiciona el presupuesto general del Municipio de Bello para la vigencia del 2017.

No tengo más comunicados señor Presidente.

¿Algún honorable Concejal?

Continuemos con el orden del día señor secretario.



Acta N° 183 del 18 de Noviembre de 2017 30 de 34

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Continuamos con el punto número cuarto.

4. PROPOSICIONES

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

¿En proposiciones algún honorable Concejal?

Continuemos con el orden del día señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Continuamos señor Presidente con el punto número quinto.

5. ASUNTOS VARIOS

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

En asuntos varios algún honorable Concejal.

Bueno entonces para terminar yo si quiero en asuntos varios, nos llegan a la corporación, a la mesa directiva radican cuatro proyectos de acuerdo entonces hoy vamos a darle ponente a cada proyecto y les agradezco inmensamente honorables Concejales por el apoyo siempre a presentar y a debatir esos proyectos de acuerdo.

Nos llega por medio del cual se autoriza la política pública para las mujeres del Municipio de Bello y se adoptan otras disposiciones en enlace con la secretaria de la mujer que la ponente entonces le agradezco.

La honorable Concejal Lorena González nos va apoyar entonces con esta ponencia.



Acta N° 183 del 18 de Noviembre de 2017 31 de 34

El otro proyecto es por medio del cual se institucionaliza la celebración del día del Jubilado y Pensionado de la administración municipal de Bello Antioquia y de sus entidades descentralizadas. Es por parte con el enlace de la secretaria privada y le agradecemos al honorable Concejal Luis Carlos Hernández que es el ponente de este proyecto.

Nos llega el otro proyecto de acuerdo por medio de cual se cambia de nombre una institución educativa del Municipio de Bello en enlace con la secretaria de educación. Le agradecemos al honorable Concejal John Daive Jaramillo como ponente.

Y nos radican en el día de ayer el proyecto de acuerdo por medio del cual se adiciona al presupuesto general del Municipio de Bello para la vigencia 2017. Le agradecemos al honorable Concejal Nicolás Martínez que nos colabora con la ponencia de este proyecto.

Me disculpan pero entonces en este momento nos llegan los representantes de Bello real Antioquia también, vamos entonces porque hay un reconocimiento para ellos me disculpan, a darle lectura a la resolución y hacerles el respectivo reconocimiento.

Les agradezco honorables Concejales ponentes de estos proyectos. Entonces si les pido el favor, el tema de los tiempos que tenemos para ellos, radicar ponencias y hacer todo el procedimiento respectivo para ello.

Les agradezco mucho.

Bien pueda las compañeras de comunicaciones, le damos continuidad entonces al reconocimiento que nos hace falta.

TIENE LA PALABRA LA FUNCIONARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL ISABEL CRISTINA BOTERO ALZATE

Resolución número 105.

Por medio del cual se asocia una condecoración.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 183 del 18 de Noviembre de 2017 32 de 34

B. que Bello real Antioquia fue un proyecto que comenzó en el año 2010 como iniciativa de generar una asociación de varios clubes pertenecientes al Municipio de Bello con el fin de competir en igualdad de condiciones con los clubes de futbol de la ciudad de Medellín y del Área Metropolitana.

C. que ha dicho proyecto se vincularon equipos, clubes y escuelas de varios sectores del Municipio de Bello entre los más reconocidos el Club Hato Viejo, escuela Cotrafitos, club Masicolve, Bello Innovar y equipos de Bellavista, Zamora y otros sectores del Municipio de Bello.

D. En el 2015 surge la opción de participar en futbol sala con el proyecto Bello real Antioquia futbol sala con el cual obtuvieron dos títulos en la liga Argos futsal de futbol sala FIFA, una Súper Liga y terceros del continente.

Resuelve.

Artículo primero.

Conferir la orden Roberto López de Mesa categoría oro a Bello Real Antioquia por fomentar la actividad física, el deporte y la recreación en la ciudad de Bello.

Artículo segundo.

Exaltar la excelente participación del equipo de Futbol Sala Bello Real Antioquia en diferentes torneos de futbol a nivel local y nacional, llevando la imagen del Municipio por todo el país.

Artículo tercero.

Imponer la mencionada condecoración y hacer entrega de la presente resolución a su Presidente Luis Fernando Londoño Cadavid en acto especial del Recinto del Concejo.

Invitamos al señor Luis Fernando para que reciba de manos de la mesa directiva esta condecoración.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 183 del 18 de Noviembre de 2017 33 de 34

TIENE LA PALABRA LA FUNCIONARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DIANA CRISTINA QUICENO UPEGUI

Invitamos también a todas las personas que hoy fueron reconocidas para que pasen al frente y se tomen una fotografía con la mesa directiva.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Cada uno de los representantes que fueron condecorados adelante.

Por favor todos los que fueron condecorados adelante.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Me regalan un segundito por favor.

Señor Secretario continuemos con el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Está agotado señor Presidente el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL PRESIDENTE ENCARGADO GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE

Agotado el orden del día.

Citamos para mañana 19 de Noviembre 8:00 de la mañana.

Feliz y bendecido día para todos.



Acta N° 183 del 18 de Noviembre de 2017 34 de 34

Jesús Octavio Jiménez Gil
Presidente Encargado

Carlos A Carmona Rodríguez
Secretario

Lorena Guzmán Saldarriaga